

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

Proceso : SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO

Radicado : 680014003006-2024-00046-00

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada la solicitud elevada por RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1, y reunidos los presupuestos contemplados en la ley 1676 de 2013 y el decreto 1835 de 2015 - Artículo 2.2.2.4.2.3-, con las prevenciones del caso, a de despacharse favorablemente su solicitud.

Así las cosas, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la Solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHICULO, presentada por RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1 contra ARIEL CELIS VENDIVELSO C.C 91.292.475

SEGUNDO: En consecuencia, ORDENESE la aprehensión y entrega del vehículo dado en garantía que se describe a continuación, a favor de RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1

MARCA	NISSAN	No. MOTOR	HR16-315282V
CLASE/LINEA	AUTOMOVIL	SCTRIA TTO	VILLA DEL ROSARIO
COLOR	PLATA	PLACAS	KMY187
SERVICIO	PARTICULAR	MODELO	2022

Por secretaría, ofíciese a la Policía Nacional, sección Automotores, a efectos de garantizar la eficacia de lo ordenado, teniendo en cuenta que el vehículo deberá dejarse a disposición de la parte demandante RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1 en la dirección suministrada en el libelo demandatorio para tal fin, la cual corresponde a:

 Los PARQUEADEROS CAPTUCOL, PARQUEADEROS SIA, PARQUEADEROS ALMACENAMIENTO LA PRINCIPAL o en los CONSESIONARIOS de la marca RENAULT

Cumplido lo anterior, hágase la entrega inmediata del bien a RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1

TERCERO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. GUISELLY RENGIFO CRUZ C.C. 1.151.944.899 T.P. 281.936 del C.S. de la J. como apoderado judicial de **RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** en los términos y para los efectos del poder conferido.

La Juez,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N°035 del 13 de marzo 2024.